



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9

IFAC International Federation of Accountants

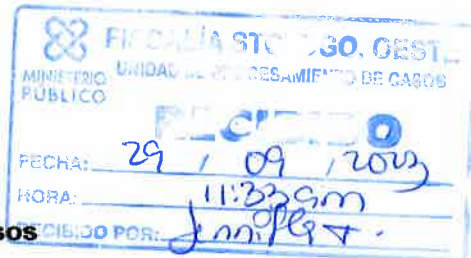
AIC



ICPARD 2023-1253

Santo Domingo, D.N.
26 de septiembre 2023

Licda. Anyelina Vicioso
Fiscal de Santo Domingo Oeste
Ministerio Público unidad de procesamiento de casos



Asunto : **Designación de tres Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 14 de septiembre 2022, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar peritaje contable en los archivos contables de la empresa **INMENOL LABORATORIO S.R.L. NO. RNC 101-10714-6**, con relación con una querrela sobre robo asalariado.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. MARGARITA FELIZ FIGUERO. TEL. 829-880-9000
EMAIL: lic.mfeliz@hotmail.com
2. JULIO CESAR LA HOZ. TEL. 809-774-1387
EMAIL: juliolahoz_23@hotmail.com
3. VINICIO ENMANUEL FELIZ CABRERA. Tel: 829-683-1884
EMAIL: viniciofeliz@vf.do

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejada Vásquez
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.

12-09-2023

Santo Domingo Oeste. Rep. Dom.

A la **Instituto de Contadores Públicos Autorizados,
De la Republica Dominicana (ICPARD),
Av. Caonabo No.18, Esq. Pedro A. Lluberes, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana.**

De **Anyelina Vicioso,
Fiscal de Santo Domingo Oeste**

Asunto **Solicitud de Terna con fines de realizar peritaje contable.**

Luego de un cordial saludo, quien suscriben tiene a bien solicitarles, en virtud del artículo 285 del Código Procesal Dominicano, nos sea designada una terna de contadores CPA, afiliados al ICPARD, con la finalidad de que realice un **PERITAJE CONTABLE** en los archivos contables de la empresa **INMENOL INDUSTRIAL LABORATORIO S.R.L.**, numero RNC 101-10714-6, con relación a una querrela sobre sobre asalariado.

De igual forma le solicitamos que dichos originales sean remitidos hacia las instalaciones de la Fiscalía de Santo Domingo Oeste, ubicada en la Manz. 29, Destacamento de las Caobas, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a la Unidad de Procesamientos de Casos, o que la misma sea retirada por uno de nuestros mensajeros identificados.

De antemano les agradecemos su colaboración.

Sin más por el momento se despide.


Anyelina Vicioso,
Fiscal de Santo Domingo Oeste
Oficina. 809-394-8235

